

GACETA MUNICIPAL

No. 121-II • Chihuahua, Chihuahua, 29 de junio de 2020



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO	PÁGINA
Acuerdo mediante el cual se autoriza la donación de dos terrenos municipales a la Secretaría de la Defensa Nacional identificados el primero como Parcela 261 Z-2 P 2/3 Fracción I ubicado en la Avenida Central número 10901, con superficie de 61,750.00 metros cuadrados y el segundo identificado como Parcela 641 Z-2 P 2/3 Fracción II ubicado en la Avenida Central número 10903 con superficie de 24,714.47 metros cuadrados, ambos ubicados en el Ejido La Concordia.....	3
Acuerdo mediante el cual se publica el Sobreseimiento que obra en el Expediente 0290/2002, a nombre de C. Carmen Leticia Juárez Domínguez en la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria.....	6
Acuerdo mediante el cual se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de Obras Públicas Municipales.....	10
• DOPM-32-2020, relativa a la Obra de Construcción de Velaria y Gradas en el Palomar. • DOPM-33-2020, relativa a la Obra de Construcción de Centro de Emergencia en Punta Oriente. • DOPM-34-2020, relativa a la Obra de Remodelación de Instalaciones Deportivas en Parque de la Colonia Lomas Karike. • DOPM-35-2020, relativa a la Obras de Ampliación del Centro Comunitario Cerro de la Cruz II Construcciones de Gimnasio de Box y Techumbre en Cancha de Usos Múltiples.	
Acuerdo mediante el cual se publican los resúmenes de las Licitaciones Públicas Presenciales de Oficialía Mayor.....	13
• O.M. 09/2020-Bis, relativa a la Adquisición de vales de despensa para personal sindicalizado, así como para la asociación de jubilados y pensionados del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Coordinación de la Proveeduría Municipal. • O.M. 14/2020, relativa a la Adquisición de uniformes de verano para personal sindicalizado del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Coordinación de la Proveeduría Municipal. • O.M. 15/2020, relativa a la Adquisición de material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado de plazas y jardines del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano. • O.M. 16/2020, relativa a la Adquisición de llantas renovadas para camiones recolectores de residuos sólidos urbanos, camiones cisterna, roll off, camiones volteo y barredoras, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales. • O.M. 17/2020, relativa a la Adquisición de despensas para el programa alimentario y de desarrollo humano para el adulto mayor 2020, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.	

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 247/2020

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de junio del 2020 número S.O. 09/2020, mediante el cual:

Único: Se autoriza la donación de dos terrenos municipales a la Secretaría de la Defensa Nacional identificados el primero como Parcela 261 Z-2 P 2/3 Fracción I ubicado en la Avenida Central número 10901, con superficie de 61,750.00 metros cuadrados y el segundo identificado como Parcela 641 Z-2 P 2/3 Fracción II ubicado en la Avenida Central número 10903 con superficie de 24,714.47 metros cuadrados, ambos ubicados en el Ejido La Concordia.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 24 del mes de junio del año dos mil veinte.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 09/2020**

LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA, SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2020, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA QUE LE SEAN ENTREGADOS EN DONACIÓN DOS TERRENOS MUNICIPALES IDENTIFICADOS EL PRIMERO COMO PARCELA 261 Z-2 P 2/3 FRACCIÓN I UBICADO EN LA AVENIDA CENTRAL NÚMERO 10901, CON SUPERFICIE DE 61,750.00 METROS CUADRADOS Y EL SEGUNDO IDENTIFICADO COMO PARCELA 261 Z-2 P 2/3 FRACCIÓN II UBICADO EN LA AVENIDA CENTRAL NÚMERO 10903 CON SUPERFICIE DE 24,717.47 METROS CUADRADOS, AMBOS UBICADOS EN EL EJIDO LA CONCORDIA DE ESTA CIUDAD, AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN...SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES DE LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, LA REGIDORA ARACELY ROCHA Y EL REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. ES PROCEDENTE EL EXPEDIENTE NÚMERO 034/2020, INSTAURADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL.

SEGUNDO. SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO LOS TERRENOS MUNICIPALES IDENTIFICADOS COMO FRACCIONES I Y II DE LA PARCELA 261 Z-2 P 2/3, UBICADO EN LA AVENIDA CENTRAL NÚMEROS 10901 Y 10903 DEL EJIDO LA CONCORDIA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIES DE 61,750.00 Y 24,717.47 METROS CUADRADOS, MISMOS QUE FUERON FUSIONADOS PARA FORMAR UNA SOLA UNIDAD TOPOGRÁFICA CON SUPERFICIE DE 86,467.47 METROS CUADRADOS, ASÍ COMO SU DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 7, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO 2020, EN LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD PLANTEADA.

TERCERO. ELABÓRESE EL TÍTULO MUNICIPAL O ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EN EL ENTENDIDO QUE LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN O TITULACIÓN Y REGISTRO SERÁN POR CUENTA DEL SOLICITANTE.

CUARTO. LA DONACIÓN SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE PROCEDENTE, YA QUE NO CONTRAVIENE AL DESARROLLO URBANO DE ESTA CIUDAD, SEGÚN ES DE APRECIARSE EN LOS REPORTES DE VERIFICACIÓN FÍSICA QUE SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

QUINTO. LA SINDICATURA MUNICIPAL EMITIÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE FECHA 2 DE JUNIO DEL 2020, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA FACTIBLE LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS INMUEBLES EN CUESTIÓN.

SEXTO. SI EL GOBIERNO FEDERAL, LE DIERE AL ÁREA UN USO DISTINTO AL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ESTA CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESIONES, PASARÁ A SER ADMINISTRADA POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



**EL SUBSECRETARIO
LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA.**

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 248/2020

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo mediante el cual:

Único: Se publica el Sobreseimiento que obra en el Expediente 0290/2002, a nombre de C. Carmen Leticia Juárez Domínguez en la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 24 del mes de junio del año dos mil veinte.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**



CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días de junio de dos mil veinte, el suscrito Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de los testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Manuel González Domínguez, hago constar que en el expediente **0290/2002**, relativo al procedimiento instaurado con motivo de la solicitud de la **C. Carmen Leticia Juárez Domínguez**, del predio ubicado en **Calle Siete Leguas Número 277, Colonia Francisco Villa, de esta Ciudad de Chihuahua**, la última actuación que obra en autos es de fecha tres de septiembre del dos mil quince, **consistente en Verificación Registral y Catastral levantada por el Departamento de Propiedad Inmobiliaria y dirigida al encargado de la Subdirección de Normatividad y Proyectos Especiales sobre el inmueble propiedad del municipio, en la que establece que la vía legal es la enajenación del terreno y es un bien de dominio privado.** y a partir de esta fecha ha omitido comparecer a esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria la Promovente a efectos de impulsar y dar seguimiento a su trámite dentro de los subsecuentes 45 días hábiles, contados a partir del oficio al que se ha hecho referencia. CONSTE.

ACUERDO.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días de junio de dos mil veinte.

Vista la Constancia que antecede y toda vez que a la fecha ha transcurrido en exceso el término de 45 días hábiles desde la última actuación ya que esta se realizó con fecha tres de septiembre del dos mil quince, sin que la **C. Carmen Leticia Juárez Domínguez**, impulsara y diera seguimiento a los trámites correspondientes al expediente en que se actúa, habiendo transcurrido **CUATRO AÑOS NUEVE MESES VEINTIUN DÍAS**. Por lo que con fundamento en el contenido del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 125 numeral 18, 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 1, 3, 8, 11 fracción XVIII, 28 fracción I, 29 fracción IV, XXXVIII, 45, 47, 60 115 fracción III, 195, 196, y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; artículos 1 fracción I, 4, 5 fracción I, 20, 30 fracción II inciso "E", 31 fracción II inciso "F", 34 bis fracción III, y demás conducentes y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; artículos 1 fracción III, 7 fracción II, 29, 31 y demás conducentes y aplicables del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua; se declara el **Sobreseimiento del procedimiento por inactividad** instaurado en el expediente **0290/2002**.

Notifíquese el presente a la **C. Carmen Leticia Juárez Domínguez** por medio de lista, en los Estrados de la Presidencia Municipal, como en los de esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; y de aplicación supletoria al procedimiento administrativo lo relativo en el Libro Segundo, Título Primero, Capítulo I del Código Fiscal del Estado de Chihuahua. Hágase entrega de la documentación personal que obra en el citado expediente previa copia que quede en el mismo. Y envíense los autos al archivo como asunto legal y totalmente concluido.

Así lo acordó y firma el Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de sus dos testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Manuel González Domínguez.

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días de junio de dos mil veinte, el suscrito Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de los testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Manuel González Domínguez, hago constar que en el expediente **0155/2002**, relativo al procedimiento instaurado con motivo de la solicitud del **C. Javier González Mendoza**, del predio ubicado en **Calle Belisario Domínguez Número 321-A, Colonia Villanueva, de esta Ciudad de Chihuahua**, la última actuación que obra en autos es de fecha diez de noviembre del dos mil seis, consistente en reporte de verificación física levantada en el domicilio, por parte del Departamento de Propiedad Inmobiliaria, que incluye fotografías, y superficie total del terreno, de un bien que es municipal, en la que establecen los verificadores de campo que no se encontró al solicitante y que los vecinos colindantes del predio antes mencionado, al parecer no conocen al solicitante, y a partir de esta fecha ha omitido comparecer a esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria la Promovente a efectos de impulsar y dar seguimiento a su trámite dentro de los subsiguientes 45 días hábiles, contados a partir del oficio al que se ha hecho referencia. CONSTE.

ACUERDO.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días de junio de dos mil veinte.

Vista la Constancia que antecede y toda vez que a la fecha ha transcurrido en exceso el término de 45 días hábiles desde la última actuación ya que esta se realizó con fecha diez de noviembre del dos mil seis, sin que el **C. Javier González Mendoza**, impulsara y diera seguimiento a los trámites correspondientes al expediente en que se actúa, habiendo transcurrido **TRECE AÑOS SIETE MESES CATORCE DÍAS**. Por lo que con fundamento en el contenido del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 125 numeral 18, 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 1, 3, 8, 11 fracción XVIII, 28 fracción I, 29 fracción IV, XXXVIII, 45, 47, 60 115 fracción III, 195, 196, y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; artículos 1 fracción I, 4, 5 fracción I, 20, 30 fracción II inciso "E", 31 fracción II inciso "F", 34 bis fracción III, y demás conducentes y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; artículos 1 fracción III, 7 fracción II, 29, 31 y demás conducentes y aplicables del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua; se declara el **Sobreseimiento del procedimiento por inactividad** instaurado en el expediente **0155/2002**.

Notifíquese el presente al **C. Javier González Mendoza** por medio de lista, en los Estrados de la Presidencia Municipal, como en los de esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; y de aplicación supletoria al procedimiento administrativo lo relativo en el Libro Segundo, Título Primero, Capítulo I del Código Fiscal del Estado de Chihuahua. Hágase entrega de la documentación personal que obra en el citado expediente previa copia que quede en el mismo. Y envíense los autos al archivo como asunto legal y totalmente concluido.

Así lo acordó y firma el Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de sus dos testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Manuel González Domínguez.



CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días de junio de dos mil veinte, el suscrito Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de los testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Manuel González Domínguez, hago constar que en el expediente **0069/2011**, relativo al procedimiento instaurado con motivo de la solicitud de la **C. Lucia Salas de las Casas**, del predio ubicado en **Calle Océano Pacífico Número 2127, Fraccionamiento Abraham González, de esta Ciudad de Chihuahua**, la última actuación que obra en autos es de fecha veintinueve de agosto del dos mil diecinueve, **consistente en constancia levantada por el Subdirector de Propiedad Inmobiliaria en la que se le comunicó por teléfono al hijo de la promovente que tiene que presentarse ante esta Subdirección a fin de dar seguimiento al trámite del expediente 0069/2011 y que en caso de no comparecer en el termino de 45 días hábiles a partir del 30 de agosto del año 2019, se sobreseería el procedimiento de acuerdo al artículo 31 del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua.** y a partir de esta fecha ha omitido comparecer a esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria la Promovente a efectos de impulsar y dar seguimiento a su trámite dentro de los subsecuentes 45 días hábiles, contados a partir del oficio al que se ha hecho referencia. CONSTE.-----

ACUERDO.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días de junio de dos mil veinte.-----

Vista la Constancia que antecede y toda vez que a la fecha ha transcurrido en exceso el término de 45 días hábiles desde la última actuación ya que esta se realizó con fecha veintinueve de agosto del dos mil diecinueve, sin que la **C. Lucia Salas de las Casas**, impulsara y diera seguimiento a los trámites correspondientes al expediente en que se actúa, habiendo transcurrido **NUEVE MESES VEINTISEIS DÍAS**. Por lo que con fundamento en el contenido del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 125 numeral 18, 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 1, 3, 8, 11 fracción XVIII, 28 fracción I, 29 fracción IV, XXXVIII, 45, 47, 60 115 fracción III, 195, 196, y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; artículos 1 fracción I, 4, 5 fracción I, 20, 30 fracción II inciso "E", 31 fracción II inciso "F", 34 bis fracción III, y demás conducentes y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; artículos 1 fracción III, 7 fracción II, 29, 31 y demás conducentes y aplicables del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua; se declara el **Sobreseimiento del procedimiento por inactividad** instaurado en el expediente **0069/2011**.-----

Notifíquese el presente a la **C. Lucia Salas de las Casas** por medio de lista, en los Estrados de la Presidencia Municipal, como en los de esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; y de aplicación supletoria al procedimiento administrativo lo relativo en el Libro Segundo, Título Primero, Capítulo I del Código Fiscal del Estado de Chihuahua. Hágase entrega de la documentación personal que obra en el citado expediente previa copia que quede en el mismo. Y envíense los autos al archivo como asunto legal y totalmente concluido. -----

Así lo acordó y firma el Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de sus dos testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Manuel González Domínguez.-----

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 249/2020

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

Único: Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de Obras Públicas Municipales DOPM-32-2020, relativa a la Obra de Construcción de Velaria y Gradas en el Palomar, DOPM-33-2020, relativa a la Obra de Construcción de Centro de Emergencia en Punta Oriente, DOPM-34-2020, relativa a la Obra de Remodelación de Instalaciones Deportivas en Parque de la Colonia Lomas Karike, DOPM-35-2020, relativa a la Obras de Ampliación del Centro Comunitario Cerro de la Cruz II Construcciones de Gimnasio de Box y Techumbre en Cancha de Usos Múltiples.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 24 del mes de junio del año dos mil veinte.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. 18-2020

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutara con recurso proveniente del Programa de Inversión Directa para el 2020.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-32-2020	CONSTRUCCIÓN DE VELARIA Y GRADAS EN EL PALOMAR	29 DE JUNIO DE 2020 A LAS 09:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	30 DE JUNIO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	05 DE JULIO DEL 2020, HASTA LAS 14:00 HRS.	08 DE JULIO DE 2020 A LAS 09:00 HRS	15 DE JULIO DE 2020	150 DÍAS	\$2'400,000.00
DOPM-33-2020	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EMERGENCIA EN PUNTA ORIENTE	29 DE JUNIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	30 DE JUNIO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	05 DE JULIO DEL 2020, HASTA LAS 14:00 HRS.	08 DE JULIO DE 2020 A LAS 17:00 HRS	15 DE JULIO DE 2020	120 DÍAS	\$1'180,000.00
DOPM-34-2020	REMDELACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PARQUE DE LA COLONIA LOMAS KARIKE.	30 DE JUNIO DE 2020 A LAS 09:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	01 DE JULIO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	06 DE JULIO DEL 2020, HASTA LAS 14:00 HRS.	09 DE JULIO DE 2020 A LAS 09:00 HRS	15 DE JULIO DE 2020	150 DÍAS	\$1'800,000.00
DOPM-35-2020	AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO CERRO DE LA CRUZ II CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO DE BOX Y TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.	30 DE JUNIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	01 DE JULIO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	06 DE JULIO DEL 2020, HASTA LAS 14:00 HRS.	09 DE JULIO DE 2020 A LAS 17:00 HRS	15 DE JULIO DE 2020	150 DÍAS	\$1'560,000.00

Para los Contratos de Obra derivados de las Licitaciones antes mencionadas, se otorgará el 40% de anticipo.

En las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar obra alguna.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos de los Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A. Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con las Especialidades No. 121, 124, 131, 134, 311 Y 312, referentes a: TECHUMBRES, MONTAJE, ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS, HERRERÍA, INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRÁULICAS E INSTALACIONES

ELÉCTRICAS, para el procedimiento DOPM-32-2020.

Especialidades No. 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 168, 311 Y 312, referentes a: ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS, PINTURA, HERRERÍA, CANCELERÍA, VIDRIERÍA, CARPINTERÍA, IMPERMEABILIZACIÓN, EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO, INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRÁULICAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, para el procedimiento DOPM-33-2020.

Especialidades No. 131, 132, 153, 155 y 157, referentes a: ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS, PINTURA, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE PARQUES DEPORTIVOS-RECREATIVOS, para el procedimiento DOPM-34-2020.

Especialidades No. 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 311 Y 312, referentes a: ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS, PINTURA, HERRERÍA, CANCELERÍA, VIDRIERÍA, CARPINTERÍA, IMPERMEABILIZACIÓN, INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRÁULICAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, para el procedimiento DOPM-35-2020.

2. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B. Entrega de Documentos:

1. Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las bases de la Licitación previo a su adquisición apartir de la fecha de su publicación y hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas.

2. El costo de participación para las personas interesadas, equivalente a 45 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) cantidad no reembolsable, según la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

3. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C. Presentación de Propositiones y Fallo:

1. La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.

2. La Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.

3. La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 24 de junio de 2020.

**ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 250/2020

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua mediante el cual:

Único: Se publican los resúmenes de las Licitaciones Públicas Presenciales de Oficialía Mayor, O.M. 09/2020-Bis, relativa a la Adquisición de vales de despensa para personal sindicalizado, así como para la asociación de jubilados y pensionados del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Coordinación de la Proveeduría Municipal, O.M. 14/2020, relativa a la Adquisición de uniformes de verano personal sindicalizado del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Coordinación de la Proveeduría Municipal, O.M. 15/2020, relativa a la Adquisición de material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado de plazas y jardines del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano, O.M. 16/2020, relativa a la Adquisición de llantas renovadas para camiones recolectores de residuos sólidos urbanos, camiones cisterna, roll off, camiones volteo y barredoras, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, O.M. 17/2020, relativa a la Adquisición de despensas para el programa alimentario y de desarrollo humano para el adulto mayor 2020, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 24 del mes de junio del año dos mil veinte.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública presencial O.M. 09/2020-Bis, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: calle Victoria esquina con Ave. Independencia de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 24 de junio y el 06 de julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de vales de despensa para personal sindicalizado, así como para la asociación de jubilados y pensionados del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Coordinación de la Proveeduría Municipal.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta Licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	24/06/2020
Junta de Aclaraciones	30/06/2020, 09:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	07/07/2020, 09:30 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS****RESUMEN DE CONVOCATORIA****Licitación Pública Presencial.**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública presencial O.M. 14/2020, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: calle Victoria esquina con Ave. Independencia de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 24 de junio y el 06 de julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de uniformes de verano para personal sindicalizado del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Coordinación de la Proveeduría Municipal.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	24/06/2020
Junta de Aclaraciones	30/06/2020, 10:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	07/07/2020, 10:30 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública presencial O.M. 15/2020, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: calle Victoria esquina con Ave. Independencia de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 24 de junio y el 06 de julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado de plazas y jardines del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	24/06/2020
Junta de Aclaraciones	30/06/2020, 12:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	07/07/2020, 12:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS****RESUMEN DE CONVOCATORIA****Licitación Pública Presencial.**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública presencial O.M. 16/2020, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: calle Victoria esquina con Ave. Independencia de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 24 de junio y el 06 de julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de llantas renovadas para camiones recolectores de residuos sólidos urbanos, camiones cisterna, roll off, camiones volteo y barredoras, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	24/06/2020
Junta de Aclaraciones	30/06/2020, 13:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Propositiones	07/07/2020, 13:30 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública presencial O.M. 17/2020, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: calle Victoria esquina con Ave. Independencia de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 24 de junio y el 07 de julio del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de despensas para el programa alimentario y de desarrollo humano para el adulto mayor 2020, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	24/06/2020
Junta de Aclaraciones	01/07/2020, 10:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	08/07/2020, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA **GACETA MUNICIPAL**

en: www.municipiochihuahua.gob.mx

Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 120-II • Chihuahua, Chihuahua, 22 de junio de 2020



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL  H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800

GACETA MUNICIPAL  **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua